



**Concejalía de Participación Ciudadana
y Partidas Rurales**

ACTA JUNTA DE DISTRITO 5

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 20 de diciembre de 2023

ASISTENTES:

ASISTENTES:

Presidente:

D. Carlos de Juan Carrillo

Vocales:

D. Manuel Copé Tobaja

D. Rafael Mas Muñoz

D. José Antonio Alcaraz Muñoz

D. José Manuel Carbonell Sirvent

D. José Agustín Delgado Padilla

D.^a Ana Lledó Pinto

D. Vicente Carbonell Pastor

D. Yoel Montoro Barón

Secretario:

Eduardo García Domenech

Otros Asistentes:

D.^a Silvia Morales (técnica de la Agencia de Desarrollo Local del Ayto de Alicante)

Ausentes :

D. Julio Calero Rey

D. Raúl Ruiz Corchero

D. Juan Utrera Utrera

D. Antonio Gallego González

D. Pedro Ortega Olivares

D. Antonio Forner López

D. Francisco Javier Rodríguez Hernández

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:00 horas del día 20 de diciembre de 2023, se reúnen en única convocatoria, en el Salón de Actos de la Casa de la Festa, sita en C/ Bailén, 20, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 5.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

1. Constitución de la Junta de Distrito conforme al artículo 48 del R.D.P.C.

Por la Presidencia se expone que tras las elecciones locales celebradas el pasado mes de mayo y, dentro del plazo reglamentariamente conferido, se celebraron el pasado día 22 de noviembre las elecciones para los nueve representantes de asociaciones vecinales y sectoriales de cada Junta de Distrito, cumpliendo plenamente con los requerimientos del art. 48 y concordantes del R.O.D.P.C. vigente.

Transcurrido el plazo legal sin que se haya presentado reclamación alguna y a la vista de los resultados obtenidos, la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el pasado día 5 de diciembre de 2023, nombró como miembros de las distintas Juntas de Distrito a los representantes electos.

En consecuencia, por la Presidencia se declara constituida la Junta de Distrito cinco del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

La Junta de Distrito queda enterada.

2. Aprobación del acta sesión de fecha 3 de agosto de 2023.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

3. Informe del Presidente.

La Presidencia reitera la bienvenida a todos los asistentes y les informa que ya ha podido mantener un primer contacto con buena parte de los colectivos vecinales del Distrito 5 y que, una vez concluida esta primera ronda de contactos, tiene previsto ir visitando todas las Partidas Rurales en la medida en que la agenda lo vaya permitiendo.

Recuerda a la Junta que los presupuestos participativos no han podido ejecutarse en el presente ejercicio en ninguno de los distritos pues, como es sabido, en las prórrogas presupuestarias, como la que actualmente opera la economía municipal, no se pueden prorrogar las inversiones por lo que el Presupuesto de Distrito, que es un porcentaje de estas, resulta inviable.

La Presidencia propone que se vayan ya preparando los proyectos que se consideren más



necesarios y consensuados con vistas al presupuesto para 2024, una vez se apruebe. Considera, asimismo, mucho más aconsejable con miras a su viabilidad real unificar criterios y centrarse en uno o dos proyectos de cierta relevancia en lugar de muchos pequeños.

El vocal Sr. Mas considera acertado que el Presidente compatibilice dicho cargo con la Concejalía de un órgano gestor como tráfico, pues le supondrá contar con información directa sobre la ejecutabilidad de algunos proyectos.

4. Propuesta de nombramiento de representantes (titular y suplente) de los siguientes Consejos Sectoriales del Ayuntamiento:

El vocal Sr. Mas recuerda que el Consejo de Deportes ha excluido a los representantes de las Juntas de Distrito y solicita que en la próxima sesión se informe del motivo de tal medida.

No habiendo otras intervenciones y sometidas las propuestas a votación por la Presidencia, esta Junta de Distrito, por unanimidad acuerda designar a los siguientes representantes:

- Consejo Social de la Ciudad.

Titular: D. Yoel Montoro Barón

Suplente: D. Antonio Forner López

- Consejo de Sostenibilidad de Alicante.

Titular: D. Pedro Ortega Olivares

Suplente: D. José Manuel Carbonell Sirvent

- Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios de Valorización y Eliminación de Residuos Doméstico y Asimilables del municipio de Alicante.

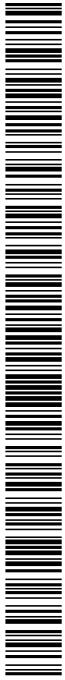
Titular: D.^a Ana Lledó Pinto

Suplente: D. Francisco Javier Rodríguez Hernández

- Mesa de transporte

Titular: D. José Antonio Alcaraz Muñoz

Suplente: D. Vicente Carbonell Pastor



5. Información sobre el servicio de orientación para el empleo de la Agencia de Desarrollo Económico y Social.

La Presidencia cede la palabra a la D.^a Silvia Morales (funcionaria de la Agencia de Desarrollo Local) quien, como ya hizo en anteriores ocasiones, informa sobre el servicio itinerante de apoyo al empleo que viene prestando en las Partidas Rurales desde hace unos años. Se ubica en el centro municipal del Rebolledo y la edición actual viene prestándose desde julio para finalizar en diciembre, si bien es mas que previsible que se inicie una nueva edición en el ejercicio de 2024. Se ha intentado prestar también el servicio en otras ubicaciones como el Moralet pero hubo problemas estructurales que lo desaconsejaron. Se recuerda que también se puede acudir en todo momento a las dependencias de la Agencia Local en el edificio Puerta Ferrisa en la Calle Jorge Juan y recibirán la misma atención de asesoramiento y apoyo laboral.

El vocal Sr. Mas sugiere que en próximas ediciones se tengan en consideración las especialidades del entorno en que se puede desempeñar el empleo, por ejemplo que los socorristas de Tabarca sean de la isla y no tengan que ir y volver diariamente.

La Sra. Morales enviará para la próxima edición el cartel informativo con fechas y horarios y se dará a conocer a todas las Asociaciones y entidades del Distrito cinco.

La Junta de Distrito queda enterada.

6. Solicitudes Asociaciones de vecinos:

La Presidencia cede la palabra al Sr. Secretario quien recuerda que por los diversos cambios habidos en la Concejalía delegada de Partidas Rurales y otros motivos de sobra conocidos, ha transcurrido mas de un año desde la última sesión ordinaria por lo que diversas peticiones cursadas en su día resultan hoy extemporáneas o innecesarias por obsoletas, pes en gran medida ya han sido resueltas o han cambiado las circunstancias que en su día la motivaron. En consecuencia se ruega, tal y como también se ha informado a las asociaciones que así lo han requerido, que en caso de que alguna de tales peticiones persista lo hagan saber y será tratada, en su caso, en la próxima sesión.

En todo caso, la Presidencia ofrece a todos los presentes la posibilidad de exponer sus peticiones en relación con las instancias referidas por el Sr. Secretario. Y recuerda la conveniencia dd que las asociaciones y entidades acudan a sus legítimos representantes, es decir a los Sres. Vocales de esta Junta para transmitir todas las peticiones, iniciativas o inquietudes que tengan pues ese es el principal cometido de los vocales elegido para representar a todo el Distrito.

La Presidencia sugiere la conveniencia de un correo electrónico para que la parte social de la Junta pueda compartir y estudiar los asuntos con más tiempo.

El vocal Sr. Mas ruega se le remitan a su correo electrónico las peticiones pendientes.



7. Dación de cuentas sobre decretos relativos a la prescripción adquisitiva de Gestión Patrimonial.

A instancias de la Presidencia, el Sr. Secretario informa en detalle sobre el contenido de dos decretos provenientes del Servicio de Gestión Patrimonial por los cuales se desestiman las peticiones de prescripción adquisitiva de determinados caminos ubicados en las Partidas de “Lo Cheperut” “Vallonga”, “Bacarot”, “El Salar de Fontcalet” y “El Moralet”.

En síntesis, las resoluciones se fundamentan en que los caminos reseñados se encuentran en suelo clasificado como “No Urbanizable/Rústico” y por tanto debe estar preservado de edificaciones. Por otro lado no se consideran cumplidos los requisitos que la normativa vigente y, en concreto el Código Civil, exige para la usucapión o prescripción adquisitiva. En otros supuestos se trata de calles ubicadas en zonas calificadas por el PGOU como “núcleos de segunda residencia” en suelo clasificado como urbano, debiendo considerarse como de titularidad pública con la salvedad de aquellas porciones de suelo que no hayan sido aún cedidas y deban serlo con arreglo a las normas urbanísticas.

En consecuencia se acuerda el archivo de las denuncias de referencia.

La Junta de Distrito queda enterada.

8. Dación de cuentas sobre limpieza del Centro Social del Moralet.

A instancias de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura al informe presentado por el responsable del contrato del Servicio de Limpieza de dependencias municipales y centros escolares en relación con la limpieza de las dependencias ubicadas en las Partidas Rurales y que ha sido previamente remitido a todos los Sres. Vocales.

La Junta de Distrito queda enterada.

9. Ruegos y Preguntas.

La Presidencia cede la palabra a D. Gregorio Sánchez quien en representación del Eco de Bacarot lo había solicitado en tiempo y forma. El Sr. Sánchez expone la necesidad de facilitar un acceso peatonal al Bacarot y la pavimentación de un camino, que por su titularidad privada, resulta actualmente inviable. Asimismo considera que el colegio de la partida presenta, conforme a su criterio, un nivel de enseñanza muy bajo. El Sr. Presidente recuerda que ya mantuvo una reunión con el interesado en la que recordó que las competencias en materia de enseñanza son de la Generalitat Valenciana, no obstante lo cual ofrece la posibilidad de presentar una reclamación en dicha Administración si bien esta deberá estar suficientemente fundada en motivos objetivos debidamente acreditados para que surta efectos.

La Presidencia otorga la palabra al Sr. J.V. Berenguer que, en representación de La Amistad de La Alcoraya muestra su malestar por considerar inadecuado e insuficiente el transporte en la



Código Seguro de Verificación: 4a8de67d-b9ff-4750-814f-c4fe6dc243b5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19445905
Fecha de impresión: 25/04/2024 14:27:26
Página 6 de 6

FIRMAS
1.- EDUARDO GARCIA DOMENECH (Jefe Servicio), 23/04/2024 13:53
2.- CARLOS DE JUAN CARRILLO (Concejal), 24/04/2024 13:29

Alcoraya así como por la falta de suelo urbanizable en dicha partida rural. Sugiere la conveniencia de que se habilite una partida presupuestaria municipal para paliar los efectos de las lluvias en la Partidas y considera que la sierra de Fontcalent se hace acreedora a una mejor explotación turística por sus atractivos paisajísticos. Por último considera que debería proveerse de fibra óptica en la Partida de la Alcoraya. La Presidencia da respuesta y recuerda al Sr. Berenguer que en la solicitud de petición de palabra debe hacerse constar el asunto a tratar, pues este puede exceder del interés de la Junta o puede requerir de reuniones específicas para las que, en su caso, ofrece su total predisposición.

El vocal Sr. Copé sugiere la conveniencia para algunos asistentes de celebrar las sesiones en el Rebolledo así como la posibilidad de utilizar el valenciano y el castellano en las convocatorias si es posible.

El vocal Sr. Alcaraz pregunta sobre la viabilidad del taxi a demanda a la localidad de San Vicente del Raspeig. El Presidente responde que ya está solicitado, sin embargo y por tratarse de un transporte de carácter intermunicipal requiere tanto de la anuencia de la Generalitat Valenciana como del común acuerdo de los municipios afectados.

El vocal Sr. Mas considera que la Administración pública cuenta con distintas prerrogativas para hacer públicos los caminos de titularidad privada. Asimismo advierte que el Moralet tiene problemas de falta de agua potable y sugiere la conveniencia de crear una Comisión específica para la isla de Tabarca.

La Presidencia recuerda la necesidad de que se acuerden los proyectos a los que se quiere dedicar el presupuesto del Distrito y que estos sean pocos, concretos y viables, lo antes posible.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 20:15 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo, establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Firmado electrónicamente por El Secretario, Eduardo García Domenech
El Concejal-Presidente de la Junta de Distrito nº 5, Carlos de Juan Carrillo.